

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissanó

- 2025/13504 *Anuncio del Ayuntamiento de Benissanó sobre la aprobación inicial del II Plan de Igualdad y Protocolo para la prevención y actuación ante el acoso sexual, acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral del ayuntamiento.*

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de octubre de 2025, se acordó por unanimidad la aprobación del II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Benissanó y Protocolo para la prevención y actuación ante el acoso sexual, acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral del Ayuntamiento de Benissanó.

A tal efecto, se somete a exposición pública por plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Durante dicho plazo todos los interesados podrán formular aquellas reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

El expediente podrá ser consultado en la página web municipal www.ajuntamentbenissano.es y en las dependencias municipales, en horario de oficina, de lunes a viernes.

Benissanó, 3 de noviembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Amparo Navarro Bargues.